MINISTERIO DEL TRABAJO

209520

Aguachica

SENA - REGIONAL CESAR
RADICACIÓN PRODUCIDA
No: 20-2-2022-006948
15/12/2022 02:45 pm
Remitente: 209520

Doctor
ÁLVARO ENRIQUE RESTREPO DOMÍNGUEZ
Subdirector
Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar
Carrera 40 km 1 vía Bucaramanga
arestrepor@sena.edu.co
Aguachica

Asunto: Informe de supervisión Contrato CO1.PCCNTR.3716408

Cordial saludo

Me permito presentar informe de ejecución del contrato "Suministro de materiales para los diferentes programas de formación del área de construcción y electricidad del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar" de la siguiente manera:

CONTRATANTE: Centro Agroempresarial Regional Cesar.

CONTRATISTA: IMB INGENIERIA APLICADA SAS

OBJETO: "Suministro de materiales para los diferentes programas de formación del área de construcción y electricidad del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar"

PLAZO INICIAL: 180 días

FECHA DE INICIO: 31 de mayo de 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($33.825.485 COP)

Por medio del presente certifico que:

Recibí a satisfacción la última entrega, de acuerdo con la programación de entregas y cumpliendo las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas exigidas y definidas en el contrato.

Recibí la cuenta de cobro por valor de ($ 2.009.933,80)

SANDRA PATRICIA SANCHEZ PARRA
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR. 3716408

Proyectó: Sandra Sanchez, Instructora Grado 10

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 del 12/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL - REGIONAL CESAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SANDRA PATRICIA SANCHEZ PARRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	José Jorge Macana Castillo
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3716408
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Suministro de materiales para los diferentes programas de formación del área de construcción y electricidad del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar
VALOR:	$ 33´825.485 COP
CONTRATISTA:	IMB INGENIERIA APLICADA SAS
NIT:	901156103-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Aguachica . Cesar
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/05/2022
FECHA DE INICIO:	31/05/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	180 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 33´825.485 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 33´825.485 COP
PRÓRROGA No 01:	Por 5 dias calendario, hasta el 5 de diciembre de 2022
PRÓRROGA No 02:	Por 5 dias hábiles, hasta el 13 de diciembre de 2022
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, el SENA pagará al contratista mediante pagos parciales mensuales, contra recibo a satisfacción de la prestación del servicio requerido, debidamente certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los anexos del contrato.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
• Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	La tercera entrega se realizo al finalizar los plazos de ejecución, debido a que las luminarias solares (ítem 71) se encontraban escasas en el país, lo cual nos tomó un poco más de tiempo conseguirlas.	Se realiza tercer entrega sin novedades.
• Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.	Entrega de factura	se presenta factura en su momento
• Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se comunico inconvenientes con la compra de uno de los item del contrato	Se realiza seguinda prorroga al contrato por 5 dias más
• Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se vio la necesidad de realizar prorroga	Se realiza segunda prorroga al contrato por 5 dias hasta el 13 de diciembre
• Proveer los materiales nuevos de primera calidad y libres de vencimientos e imperfecciones, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en el pliego y la oferta.	los materiales cumplen con las características solicitadas	El proveedor entrega lo solicitado de acuerdo a observaciones.
• El contratista deberá entregar los elementos de la mejor calidad y/o certificados de acuerdo con la norma, para aquellos que exista esta condición.	Hay compromiso de cumplir con lo solicitado	El proveedor entrega lo solicitado de acuerdo a observaciones.
• El contratista deberá entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Se efectua entrega por parte del proveedor	El proveedor entrega lo solicitado de acuerdo a observaciones.

• Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Los materiales cumplen con las características solicitadas	El proveedor entrega lo solicitado de acuerdo a observaciones.
• El transporte cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	Se cumple con la obligación	Material puesto en sitio de Almacen
• El contratista se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y Riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Aportar soportes de pagos	El proveedor documento donde se evidencia el cumplimiento del requisito.
• Entregar los bienes requeridos, dentro del plazo establecido por la entidad.	No se cumple con la obligación a cabalidad	Entrega tardía de materiales a causa de escaces de unidades en el pais
• El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.	SI	Se cumple con la obligación
• El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Se cumple con la obligación
• Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	SI	Se cumple con la obligación

• De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	SI	Se cumple con la obligación
• El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	Se cumple con la obligación
• Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	Soportes de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices
• El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	Se cumple con la obligación
• Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	SI	Se cumple con la obligación

• Aplicar en la ejecución del contrato todos los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Por el SENA. Para la cual deberá garantizar la implementación de estas medidas de bioseguridad y la entrega de los elementos de protección personal y de bioseguridad a sus trabajadores.	SI	Se cumple con la obligación
• Teniendo en cuenta el riesgo biológico al cual nos encontramos expuestos por el COVID-19 (Coronavirus), el contratista deberá garantizar el uso de los elementos de protección personal necesarios (guantes de nitrilo o látex, tapabocas o mascarillas, gafas de seguridad) para la entrega de los productos en el almacén o áreas que se dispongan para tal fin y además dar cumplimiento a los protocolos definidos por la entidad para la prevención del COVID-19 y por la OMS, como también garantizar la entrega de los elementos debidamente desinfectados.	SI	Se cumple con la obligación
• Reportar al SENA cualquier caso de contagio de COVID-19 que se llegase a presentar en algunos de las personas que se encuentren ejecutando el contrato o su familia, con el fin de adoptar las medidas correspondientes.	SI	Se cumple con la obligación
• Adoptar las medidas de cuidado de su salud, especialmente los relacionados con la prevención de contagio del COVID-19, durante toda la ejecución contractual.	SI	Se cumple con la obligación
• Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación de valor o de plazo de entrega de los materiales que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	Se cumple con la obligación
• Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del	SI	Se cumple con la obligación

objeto del mismo.		
• Cumplir con las demás obligaciones contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	Se cumple con la obligación

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
30/11/2022	**No. FE-13**	**2,009,933.80**	**$ 33.824.952,39**	***$ 532,61***		**180**	**100%**

OBSERVACIONES

Se realiza tercera entrega, el contratista realiza solicitud de prorroga debido a que no se consiguen las unidades solicitadas del item luminarias panel led, pasado dos días de la prorroga son entregados a satisfacción los elementos solicitados

Los 3 elementos faltantes: tela plástica negra gruesa para estanques, luminaria panel led; energia solar; y rayador para despuntes y cortes longitudinales en drywall, correspondientes a la tercer entrega **se recibieron a satisfacción**.

Elaboró: Sandra Patricia Sánchez Parra

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	**003**
FECHA:	Diciembre 12 de 2022	**DAD/MUNICIPIO:**	AGUACHICA
COD REGIONAL:	20	**REGIONAL**	CESAR
CENTRO DE COSTO:	Agroempresarial		
COD CENTRO DE COSTO:	9520		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3716408	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	31 DE MAYO DE 2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	IMB INGENIERIA APLICADA SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901156103-9		
VALOR TOTAL:	33.825.485		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022		

OBJETO DEL CONTRATO:

"Suministro de materiales para los diferentes programas de formación del área de construcción y electricidad del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar".

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** **114**

RELACION DE ELEMENTOS RECIBIDOS

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	CANT
46	30161500	Estructura Muros, Drywall, Construcción liviana, Rayador: para despuntes y cortes longitudinales	UNIDAD	4
71	39101600	Luminaria panel led; Energía Solar; para poste 300W; 2piezas(Control); Uso exterior IP67; Batería de litio; Autonomía 10horas; Tiempo de carga 6horas.	UNIDAD	10
95	30121700	TELA PLÁSTICA NEGRA GRUESA PARA ESTANQUES, color negro, Calibre 6, Dimensiones: Ancho de 6metros, material: polietileno de alta densidad, protección UV, Presentación: metros,	METROS	100
			TOTAL	114

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción los bienes relacionados en este documento como tercer y ultima entrega y conforme a remisión N°3 del contrato CO1.PCCNTR.3716408.



FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	**SANDRA PATRICIA SANCHEZ PARRA**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**52308266**		
CORREO INSTITUCIONAL	ssanchezp@sena.edu.co		
CARGO	**INSTRUCTOR G10**	**DE CONTACTO**	**3118104013**